



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PARRAL

Parral,

Nº 2367 -

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-76-CM13 denominada "ADQUISICIÓN GAS LICUADO GRANEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Decreto Exento Nº 69 de 11 de Enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-76-CM13 denominada "ADQUISICIÓN GAS LICUADO GRANEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS" al Proveedor, EMPRESAS LIPIGAS S. A. R.u.t. 96.928.510-K por un Monto de \$ 33.201.- (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto a los fondos de JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS" específicamente al Ítem 214.05.01.068 "JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS", Cuenta Complementaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2013.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL
 PARRAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Firma]
Bº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/PZF/WBB/ECH/JAR/ARS/maa.-
 DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 3.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.

